



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
Ámbito de aplicación	
Federal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
04-01-2000	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura Federal	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Dirección de Obras Públicas	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
20-05-2021	Ley
Índice de la regulación	
<p>Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Título Segundo De la Planeación, Programación y Presupuesto Capítulo Único Título Segundo De los Procedimientos de Contratación Capítulo Primero Generalidades Capítulo Segundo De la Licitación Pública Capítulo Tercero De las Excepciones a la Licitación Pública Título Tercero De los Contratos Capítulo Primero De la Contratación Capítulo Segundo De la Ejecución Título Cuarto De la Administración Directa Capítulo Único Título Quinto</p>	

<p>De la Información y Verificación Capítulo Único Título Sexto De las Infracciones y Sanciones Capítulo Único Título Séptimo De la Solución de las Controversias Capítulo Primero de la Instancia de Inconformidad capítulo segundo del procedimiento de conciliación Capítulo Tercero Del arbitraje, Otros Mecanismos de Solución de Controversias y Competencia Judicial</p>		
Objeto de la regulación.		
<p>La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen:</p> <p>I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República; II. Las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; III. La Procuraduría General de la República; IV. Los organismos descentralizados; V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, y VI. Las entidades federativas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados. No quedan comprendidos los fondos previstos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Gubernamental Obra Publica	Ciudadanía en General
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<p>Construcción y rehabilitación de infraestructura vial municipal. Ampliación de líneas y redes de energía eléctrica. Introducción y ampliación de redes de drenaje. Construcción de infraestructura de servicios comunales. Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa. Construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva. Construcción y rehabilitación de infraestructura de salud. Construcción y rehabilitación de edificaciones urbanas municipales. Revestimiento y mantenimiento de caminos para bienes comunales y ejidales. Apoyo de maquinaria y camiones para acondicionar los caminos de terracería para</p>		



comunidades y colonias. Rehabilitación y bacheo de calles y caminos asfaltados con mezcla asfáltica. Apoyo de maquinaria para apertura de caminos vehiculares. Limpieza de canales de vías fluviales.
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación
No aplica